

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ.**

**13ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA 2019
25 SEPTIEMBRE, 2019**

ACUERDO: 13EXT/2019/3

DESCRIPCIÓN:

4.3.- Solicitud de reserva de información realizada por la Dra. María de Lourdes Saldivar Olague Directora de Planeación, Evaluación y Proyectos Especiales, mediante el memorándum **22713**, de fecha 23 de septiembre de 2019 y recibido el mismo día respecto a la solicitud de información registrada en Plataforma Nacional mediante folio **01318919**, realizada por C. **Pamela Sanchez**, consistente en:

Por este medio, le envío un cordial saludo, la presente solicitud que se hace usted es con fines académicos Requero se envíe, en formato de hoja de Excel, el Resumen Consolidado de la captura en el Sistema de Integración de la Demanda de Insumos en Salud SIDISA realizada del 01 de enero de 2019 al 15 de septiembre de 2019, mediante el cual se realiza el mecanismo de integración de la demanda de insumos en salud para el año 2020. Requero se entreguen las columnas correspondientes a Clave Única de Establecimientos de Salud (CLUES) del solicitante, CLUES de Destino, cantidad máxima de compra, clave de cuadro básico, insumo o bien, fuente de financiamiento, cantidad máxima de compromiso de compra, mes de entrega, cantidad de entrega de acuerdo con el mes.

JUSTIFICACIÓN:

La Directora de Planeación, Evaluación y Proyectos Especiales, refirió en su memorándum número **22713**, de fecha veintitrés de septiembre de dos mil diecinueve, que solicita sea valorada y en su caso aprobada, la reserva de la información que solicita C. Pamela Sánchez del folio **01318919**, toda vez que dicha información se encuentra en proceso deliberativo, mismo que terminara con la publicación de las bases en el próximo mes de noviembre.

Lo anterior, en razón de que la información que requiere, forma parte de un proceso deliberativo previo a la toma de una decisión administrativa a Nivel Federal, por lo que la publicación de esta información puede poner en riesgo el procedimiento que realiza este Organismo con la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, así mismo, al dar a conocer dicha información, se podría generar presunciones equívocas.

FUNDAMENTO LEGAL:

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 52 fracción II, 114 y 129 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de San Luis Potosí.

ARTÍCULO 52. Cada Comité de Transparencia tendrá las siguientes funciones:

I.-...

II. Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las áreas de los sujetos obligados;

ARTÍCULO 114. La clasificación es el proceso mediante el cual el sujeto obligado determina que la información en su poder actualizar alguno de los supuestos de reserva o confidencialidad, de conformidad con lo dispuesto en el presente Título.

Los supuestos de reserva o confidencialidad previstos en las leyes deberán ser acordes con las bases, principios y disposiciones establecidos en esta Ley y, en ningún caso, podrán contravenirla.

Los titulares de las Áreas de los sujetos obligados serán los responsables de clasificar la información, de conformidad con lo dispuesto en, la Ley General y esta Ley.

ARTÍCULO 129. Como información reservada podrá clasificarse aquella cuya publicación:

VII.- La que contenga las opiniones, recomendaciones o puntos de vista que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, hasta en tanto no sea adoptada la decisión definitiva, la cual deberá estar documentada;







(Handwritten signatures and initials)

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ.**

**13ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA 2019
25 SEPTIEMBRE, 2019**

ACUERDO:

4.3.- Se acuerda procedente clasificar la información como RESERVADA, respecto de la solicitud requerida por la Dra. María de Lourdes Saldivar Olague Directora de Planeación, Evaluación y Proyectos Especiales, mediante el memorándum 22713, de fecha 23 de septiembre de 2019 y recibido por esta Unidad de Transparencia el mismo día, respecto a la solicitud de información registrada en Plataforma Nacional de Transparencia INFOMEX mediante folio **01318919**, realizada por la **C. Pamela Sánchez**

CARGO	NOMBRE	FIRMA
Presidente del Comité/Suplente Comisionado Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios	Lic. Osiris Omar Ramírez Legaspi	
Vocal/ Suplente Director de Salud Pública	Dr. Juan Pablo Castillo Palencia	
Vocal Directora de Planeación, Evaluación y Proyectos Especiales	Dra. María de Lourdes Saldivar Olague	
Vocal Director de Atención Médica	Dr. Juan Jesús Martínez López	
Vocal/ Suplente Director de Administración	Lic. Patricia Gómez Esparza	
Vocal Subdirectora de Dictamen y Autorización Sanitaria de la Comisión Estatal contra Riesgos Sanitarios	Lic. Verónica Berrones Zapata	

AUTORIZACIÓN:

Las firmas que anteceden corresponden al Acuerdo 13EXT/2019/3 de la Décima Tercera Sesión Extraordinaria 2019, del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de los Servicios de Salud de San Luis Potosí, de fecha 25 de septiembre de 2019.